

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ARANZU PLENCOVICH  
AZAT EN REEMPLAZO DE  
DOÑA MYRIAM LABRAÑA NAMBRARD

INDEPENDENCIA, 22 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1475

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Psicóloga por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Myriam Labraña Nambrard, quien se encuentra con licencia medica prolongada y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

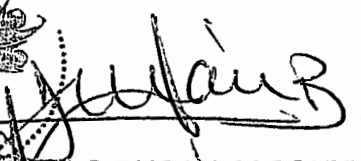

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Aranzu Francisca Plencovich Azat**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N°. [REDACTED] como Psicóloga, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 06 de noviembre 2016 hasta el día 25 de noviembre de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$506.120.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$506.120.-, lo que da un total de \$1.012.240.- mensuales;

Los antecedentes de la Srta. Plencovich, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal  
Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
  
MARIAM MUÑOZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -  
Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -  
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes